

Fiscal de \$ 5.00
ESTAMPILLA

Municipal de \$ 1.00

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 6 de Mayo de 1939.-

Vence 6 de Noviembre de 1939. (Si no se diera comienzo a las obras.)

Dación de línea No. No hay por ser al interior.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N° 2, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don Lorenzo Gleisner, para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 5.75 mts²/m. en dos pisos, de altura, de Clasematerial con pilares de edificación, en la calle Lientur s/n., prolongación calle San Martín. -

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Lorenzo Gleisner, domicilio B. Arana N° 402.-
 • Arquitecto G. Eduardo Camus E., domicilio Santiago, Maipú 516.-
 • matr. No. patente No.
 • Constructor Ernesto Gramsch, domicilio B. Arana N° 402, Concepción
 • matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad S/rol 194 1º piso.-
 Dimensiones del terreno mts. 2. superficie edificada 97.90 2º piso 2

Planos y Documentos Autorizados.

291.90 total m².-

1.º Plano de situación	dos copias.-
2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio	no hay.-
3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente	no hay.-
4.º » de agua potable	no hay.-
5.º Planos de planta de los diferentes pisos	dos copias.-
6.º » de fachadas	dos copias.-
7.º Secciones verticales	dos copias.-
8.º Planos de detalles cimientos, dos copias.-	no hay.-
9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica	no hay.-
10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente	no hay.-
11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado.-	
12.º Cálculos de resistencia no hay.-	

13. Varios el presupuesto asciende a la suma de \$ 179.401.00

A: - Los derechos son los mismos pagado por el proyecto y presupuesto anterior, por el cual no se ejecutará ahora la obra, sino por el proyecto actualmente aprobado. -

Derechos de edificación, id.	50	104.21
de inspección edificación, id.	11	150.00
libreta de control, id.	11	10.00

Enero 4 de 1939.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° 2, para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá prolongar el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

por

